



20234253140091

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20234253140091

Fecha: 30/08/2023

GD-F-007 V.22

Página 1 de 2

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado SSPD No. 20235292541272 del 14 de julio de 2023. Reiteración radicado No. 20234250420491 del 30 de enero de 2023 y No. 20234251284671 del 3 de abril de 2023.

Respetado Representante Legal,

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) recibió el radicado 20235292541272, el cual corresponde al reporte remitido por la Secretaría de Salud Pública de Cali con los resultados de las muestras de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano tomadas en el mes de julio de 2023.

El resultado indica que el agua suministrada por El Manantial presentó un Índice de Riesgo de la Calidad de Agua para Consumo Humano (IRCA) clasificado en nivel de riesgo Alto para el mes de julio de 2023.

En relación con la información remitida por la autoridad sanitaria y en ejercicio de las competencias asignadas a la SSPD, se procedió a consultar la sábana de información de muestras de vigilancia a la calidad del agua para consumo humano del Sistema de Información para la Vigilancia de Agua (SIVICAP) con corte al 28/08/2023, encontrando que no hay resultados consolidados para el año 2022 y lo corrido de 2023.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No.20201000057965 de 14 de diciembre del 2020 y No. 20201000057315 del 09/12/2020, modificada por la Resolución No. 20211000096695 del 19/04/2021.

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001

Ahora bien, la Superintendencia le requirió información con oficio No. 20234250420491 del 30 de enero de 2023 y No. 20234251284671 del 3 de abril de 2023, respecto al reporte remitido por la Secretaría de Salud Pública de Cali con los resultados de las muestras de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano tomadas en el mes de julio de 2022 y febrero de 2023, clasificadas en nivel de riesgo INVIABLE SANITARIAMENTE y ALTO respectivamente.

Sin embargo, tras consultar periódicamente el Sistema de Gestión Documental de esta entidad, a la fecha, no se registra respuesta al requerimiento en cita, limitando el ejercicio de las funciones misionales asignadas a la SSPD.

Por lo anterior, se requiere que dentro de los **cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación** remita la información solicitada en los radicados en mención, la cual deberá ser enviada a la Coordinación del Grupo de Pequeños Prestadores de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, mediante el correo electrónico: sspd@superservicios.gov.co, indicando en su respuesta el número de radicado que aparece en la sección superior de este oficio.

Cabe advertir que la no atención oportuna o las respuestas evasivas por parte de los prestadores a los requerimientos que esta Superintendencia haga en uso de sus funciones establecidas en el artículo 79 de la Ley 142 de 1994 y demás normas concordantes, darán lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 15, inciso 34 de la Ley 1955 de 2019.

Atentamente,



VIVIANA HERNÁNDEZ DUQUE

Coordinadora Grupo de Pequeños Prestadores
Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Copia: Alcaldía de Cali - contactenos@cali.gov.co

Proyectó: Manuel Londoño Zapata – Profesional Grupo Pequeños Prestadores DTGAA
Revisó y Aprobó: Viviana Hernández Duque - Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores DTGAA
Expediente: 2023420380802846E